

Rectoral

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 396 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 6 SEP 2021

VISTO:



El Oficio N° 989-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de setiembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los docentes Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. José Luis Quispe Osorio; por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario-CEPRE, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1A, periodo setiembre-diciembre 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N. 001-2020 UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156/artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios/

Que, de acuerdo al Oficio Nº 078-2021-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 25 de agosto del 2021, la Directora (e) del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita pago por subvención económica a los docentes lhg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, y Lic. Jose Luis Quispe Osorio por el dictado de cursos en el Centro-Preuniversitario-CEPRE, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1A, periodo setjembre-diciembre 2021



Que, mediante Informe N° 273-2021-UNTRM-ROPER, de l'echa 31 de agosto del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica de los docentes, por el dictado de asignaturas en el Centro Preuniversitario CEPRE de la UNTRM, sede Chachapoyas, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1A, periodo setiembre – diciembre del 2021, de acuerdo a la cadena funcional siguiente

Secuencia Funcional

:0079

Número CCP

: 2884

Programa

: 9002 Asignaciones presupuestadas que no resultan en productos.

Función

: 22 Educación.

División Funcional

: 048 Educación Superior.

Grupo Funcional

: 0109 Educación Superior Universitaria.

Actividad

:5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la

Universidad.

Grupo Genérico de Gastos

: 2.3. Bienes y Servicios

: 2.5.31.1.99. Servicios Diversos

S/8,580.00

Fuente de financiamiento

: 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectoral ?@@**`**

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 396 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, remite la Certificación Presupuestaria por el importe de S/ 8,580.00 (ocho mil quinientos ochenta con 00/100 soles), para atender el pago por subvención económica a los docentes Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje y Lic. Jose Luis Quispe Osorio por el dictado de cursos en el Centro Preuniversitario-CEPRE, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1A, periodo setiembre-diciembre 2021;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cursos en el Centro Preuniversitario – CEPRE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el ciclo de preparación virtual 2021-1A, de acuerdo al siguiente detalle:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO PERIODO	TOTAL HORA S	IMPORTE S/
1	Jefferson Fitzgerald Reyes Farje	Química Setiembre – Diciembre 2021	195	4,290.00
2	José Luis Quispe Osorio	Setiembre – Diciembre 2021	(195)	4,290.00
-		TOTAL OTTO JULY	2	8,580.00

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resoluçión 0

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y lihes pertinentes

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

EALINO STANO

Valqui Dr.

UNIVERSID TORIBIORODRIGUEZ DE

DRA. CARMEN ROSA HUANAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAI